

Condenan a Sanidad a pagar 200.000 euros por «un error» al operar una hernia

El juez estima probado que el HUCA intervino «una protusión discal que no lo requería», lo que dejará en la paciente secuelas y dolores de por vida

∴ L. FONSECA

GIJÓN. Un intenso dolor lumbar fue lo que la llevó al hospital hace cinco años. Primero al Valle del Nalón, en Langreo, centro de referencia donde reside. Desde allí, y debido a la complejidad que entrañaba su intervención (sufrió dos hernias discales y obesidad de 92 kilos) fue derivada al HUCA, al servicio de Neurocirugía, donde tras la realización de una resonancia magnética fue operada a finales de 2011. La cirugía no resultó lo efectiva que se esperaba y la enferma, que supera los 40 años, no solo siguió sufriendo dolores sino que éstos se agudizaron. La afectada no pudo volver a trabajar «ni realizar vida normal» y ahora la Consejería de Sanidad acaba de ser condenada a indemnizarla con 200.000 euros por los daños que le han causado. El juez considera probado que durante la intervención se incurrió «en un error» y se operó una zona equivocada. La paciente, representada por la letrada Nuria Morillo, sufrirá secuelas y dolores de por vida, dice la abogada.

El fallo ha sido emitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) el 26 de octubre y contra el mismo solo cabe recurso de casación para unificación de doctri-

na. El letrado Rafael Fonseca González no impone a Sanidad el abono de las costas porque entiende que estamos «ante una cuestión que plantea dudas», tal y como «ponen de manifiesto los informes contradictorios aportados» por las partes. Con todo, considera que existió «mala praxis en la actuación médica, lo que contribuyó al empeoramiento del estado de la recurrente, agravando sus limitaciones con la aparición de nuevas protusiones discales».



Nuria Morillo, abogada

Según indicó la letrada, que preside la Sociedad Asturiana de Derecho Sanitario, «la paciente tendría que haber sido operada en el nivel L5-S1, donde había que proceder a la extirpación de la hernia y la ampliación del canal raquídeo, pero por error fue intervenido en el nivel L4-L5». El hospital demandado «negó tal circunstancia y llegó a asegurar que la enferma podía hacer vida normal» tras haberle operado la hernia indicada y le dio el alta médica.

Pero la mujer, que se ganaba la vida en un trabajo «que requiere coger pesos» decía «que no podía de los dolores». De hecho, «vino a mi despacho para ver si podía tramitar la baja por invalidez», comentó la letrada. Finalmente se demostró «que el hospital había incurrido en un error», detalló Morillo. Para llegar a ese punto «fue necesario encargar una resonancia magnética a una clínica privada que demostraba que había cicatrices a nivel L4-L5. Es prueba fue extraviada, pero pudimos recuperarla y confirmamos sus hallazgos».



∴ ALEX PIÑA

DEL BUSTO RECIBE A SUS ANTIGUOS COLEGAS DE SEMES

El consejero de Sanidad recibió a la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), entidad que Francisco del Busto presidió años atrás, cuando fue coordinador de urgencias del HUCA. En la imagen, el presidente de SEMES, José Manuel Piedra; el vocal de técnicos de transporte sanitario, Alberto Mamés Delgado, y el consejero.

Asincar obtiene una acreditación de garantía internacional

AGROALIMENTACIÓN

∴ El Centro Tecnológico Agroalimentario Asincar, con sede en Noreña, ha sido reconocido como laboratorio con garantía internacional por la Entidad Nacional de Acreditación ENAC. La obtención de esta marca permitirá a las empresas agroalimentarias exportadoras que realizan sus informes analíticos en el laboratorio de Asincar reducir de manera significativa, e incluso eliminar, los obstáculos técnicos en forma de controles o ensayos complementarios requeridos para situarse en mercado ajenos al español. Asincar fue creado en 1977 por la industria cárnica asturiana.

Acuerdo entre la Universidad y el colegio de ingenieros de minas

PARA INSERCIÓN LABORAL

∴ La Universidad de Oviedo y el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Noroeste de España han suscrito un convenio de colaboración en el que asesorarán a los jóvenes para su incorporación al mercado laboral. El rector, Vicente Gotor, y el decano presidente del Colegio, Juan José Fernández, firmaron ayer el acuerdo marco que supone, además, estrechar las relaciones entre la institución académica asturiana y las empresas del sector en las que prestan sus servicios los colegiados. El convenio incluye asesoramiento y difusión de las ofertas de empleo.